



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Distrito Judicial de Medellín

JUZGADO VEINTICUATRO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE MEDELLIN

Medellín, veintisiete (27) de octubre de dos mil veinte (2020).

Proceso: Ejecutivo

Radicado: 05001-40-03-024-2019-01192-00

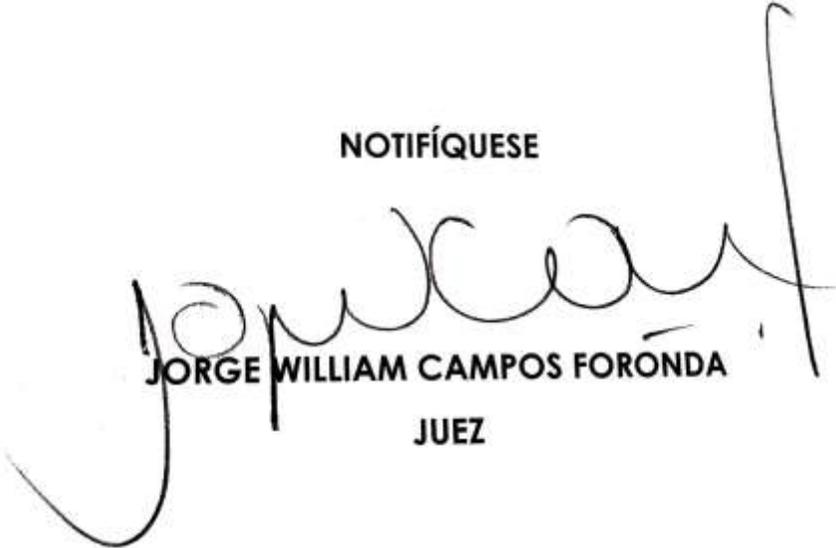
Asunto: Incorpora y pone en conocimiento

Estados electrónicos: 118 de 28 de octubre de 2020

Se pone en conocimiento memorial del 23 de octubre hogaño, en donde se incorpora respuesta de E.P.S SURA S.A respecto al oficio radicado por el despacho el día 19 del mismo mes.

09.

NOTIFÍQUESE


JORGE WILLIAM CAMPOS FORONDA

JUEZ

Respuesta a solicitud de información. 20102020542568

EPS SURA Afiliaciones <NOVEDADES@epssura.com.co>

Vie 23/10/2020 1:45 PM

Para: Juzgado 24 Civil Municipal - Antioquia - Medellin <cmpl24med@cendoj.ramajudicial.gov.co>

📎 1 archivos adjuntos (11 KB)

20102020542568_CC_71339081.pdf;

Por favor no responda este correo. Este buzón de mensajes es solo para mensajes de salida y no recibirá ninguna respuesta.

Señor(a)

VALENTINA VARGAS MOLINA

Reciba un cordial saludo.

Adjunto a este correo encontrará respuesta al comunicado enviado por usted. Cualquier información adicional con gusto será atendida en las siguientes direcciones:

Ciudad:	Dirección
Medellín:	Cra 43A # 34- 95 CC. Almacentro local 259
Bogotá:	Cll 31 # 13 A - 51 Local 17 -18 y 19 Panorama
Cali:	Cll 64 Norte # 5B- 146 Centro Empresa locales 44, 45, 46
Bucaramanga:	Cll 45 # 27 A - 63 Edificio Prestigio Plaza
Barranquilla:	Cll 82 # 51B - 64
Cartagena:	Cll 32 No 20 - 118 Centro Comercial Omni Plaza Local 105

En cumplimiento de la Circular Única de la Superintendencia Nacional de Salud, es nuestro deber informarle que frente a cualquier desacuerdo en la decisión adoptada por la entidad, usted puede elevar consulta ante la correspondiente Dirección de Salud, sea esta Departamental, Distrital o Local, sin perjuicio de la competencia prevalente y excluyente que le corresponde a la Superintendencia Nacional de Salud, como la autoridad máxima en materia de inspección, vigilancia y control.

Cordialmente,

Dirección Afiliaciones
EPS SURA

Medellín, 23 de octubre de 2020

Señor (a)

050014003024201901192--00

VALENTINA VARGAS MOLINA

Oficio

852

Secretaria

Juzgado Veinticuatro Civil Municipal de Oralidad

Carrera 52 42-73 Piso 15

2615297

MEDELLIN ANTIOQUIA

En respuesta al comunicado enviado por ustedes el 05/10/2020 y recibido en nuestras oficinas el 23/10/2020 nos permitimos suministrar la información solicitada:

USUARIO ACTIVO

Identificación

CC 71339081

Nombres

CARLOS MARIO GIRALDO CORREA

Dirección

CR 44A 85 98 INT 301 MEDELLIN

Teléfono

3006486188

Tipo Afiliado

TITULAR

Tipo Trabajador

EMPLEADOR DEL COTIZANTE

Esta información ha sido tomada de las bases de datos que reposan en nuestra entidad, cualquier información adicional será atendida a través de nuestra línea de servicio al cliente. En Medellín 4486115, Bogotá 4049060, Cali 4486115, Barranquilla 3562626, Cartagena 6600063, Pereira 3251999 y desde otras partes del país

Cordialmente,

Dirección Afiliaciones

EPS SURA

Elaboró: HGM

SC: 20102020542568